

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

**1. Objeto a Contratar:**

CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

**2. Cierre Del Proceso – Propuestas Recibidas:**

Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, veintiuno (21) de Mayo de 2015, a las 10:00 a.m., se recibieron tres (3) propuestas dentro de los términos establecidos en la invitación pública:

No	NOMBRE PROPONENTE	HORA, RADICADO Y FECHA	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS
1	CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S	HORA: 9:12 AM RADICADO: 2015-409-029114-2 FECHA: 21 DE MAYO DE 2015	\$19.350.000,00	JOSE MAURICIO CUELLAR ROJAS	31 Sin verificar
2	REDNEET S.A.S	HORA: 9:23 AM RADICADO: 2015-409-029119-2 FECHA: 21 DE MAYO DE 2015	\$37.818.900,00	JOHN ALEXANDER VELASCO RODRIGUEZ	78 Sin verificar
3	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	HORA: 9:33 AM RADICADO: 2015-409-029120-2 FECHA: 21 DE MAYO DE 2015	\$23.050.000,00	GLADYS ESTUPIÑAN MENDEZ	30 Sin verificar

**3. Oferta Económica:**

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, la oferta económica con el menor valor total ofertado IVA Incluido es la siguiente:

<b>CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S</b>
Valor Total Ofertado
<b>\$19.350.000,00</b>

4. De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, se procede a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el menor precio ofertado así:

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

**A. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS**

<b>PROPONENTE No. 1 CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S</b>		
<b>1</b>	Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por el Representante Legal.	<b>CUMPLE:</b> A folios 3, 4 y 5 se evidencian la incorporación de la carta de presentación de la oferta, firmada por JOSE MAURICIO CUELLAR ROJAS – Representante Legal.
<b>2</b>	Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.	<b>CUMPLE:</b> allega Certificado de Existencia y Representación a folios 6 Al 12, en los que se puede verificar el objeto social registrado, el cual cumple con el objeto social requerido para la ejecución de las actividades del presente proceso.
<b>3</b>	Que el Representante Legal esté facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	<b>CUMPLE:</b> En el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, consigna que su Representante Legal JOSE MAURICIO CUELLAR ROJAS se encuentra facultado para la presentación de la presente oferta y suscribir contratos sin límite de cuantía.
<b>4</b>	Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	<b>CUMPLE:</b> en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado; se aprecia que la vigencia y/o duración de dicha sociedad es indefinida.
<b>5</b>	Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	<b>CUMPLE:</b> allega a folio 17 copia del Registro Único Tributario – RUT.
<b>6</b>	Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	<b><u>NO APLICA</u></b>
<b>7</b>	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.	<b>CUMPLE</b> A folio 15 se evidencia el cumplimiento en la certificación firmada por el representante legal de la sociedad

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

<b>PROPONENTE No. 1 CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S</b>		
<b>8</b>	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinario de la Persona Jurídica y del Representante Legal.	<b>CUMPLE</b> Una vez consultados no reportan antecedentes disciplinarios.
<b>9</b>	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Contraloría General de la República que el proponente y su Representante Legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	<b>CUMPLE</b> Una vez consultados no se encuentran reportados como responsable fiscal.

**B. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES**

<b>DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES</b>	<b>PROPONENTE No. 1 CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S</b>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE a folios 3, 4 y 5.
FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE a folio 18
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE a folios 06 Al 12
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	CUMPLE a folio 17
ACREDITACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE a folio 15
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE una vez consultados no reportan antecedentes.
RESULTADO DE LA CONSULTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO ESTÉN REPORTADOS EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	CUMPLE consultados no reportan como responsable fiscal.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

**C. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS**

**REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

<b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</b>	
<p><b>Experiencia Especifica:</b></p> <p><b>(i)</b> Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.</p> <p>Los contratos certificados deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2010, a razón que los antivirus deben combatir con los virus recientes de la industria tecnológica.</p> <p>Solo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.</p> <p>Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre de la empresa contratante</li> <li>✓ Nombre del contratista</li> <li>✓ Objeto del contrato</li> <li>✓ Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>✓ Número del contrato o de carta de aceptación de la propuesta</li> <li>✓ Fecha de suscripción (día, mes y año)</li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE:</b> A folios 19 al 25 se evidencian las siguientes tres certificaciones de experiencia:</p> <p><b>Certificación de Experiencia No 1:</b></p> <p><u>Nombre de la empresa contratante:</u> ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI</p> <p><u>Objeto del contrato:</u> Suministro e instalación de una solución de seguridad Antivirus / Antispam de BITDEFENDER para 205 estaciones de trabajo, incluido el servidor.</p> <p><u>Fecha de suscripción y fecha de terminación</u> : 15/11/2012 – 30/11/2013</p> <p>Valor del contrato: \$ 9.488.220 pesos IVA incluido</p> <p><b>Certificación de Experiencia No 2:</b></p> <p><u>Nombre de la empresa contratante:</u> ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI</p> <p><u>Objeto del contrato:</u> Suministro e instalación de una solución de seguridad Antivirus / Antispam de BITDEFENDER para 205 estaciones de trabajo, incluido el servidor, con licenciamiento y soporte por 2 años.</p> <p><u>Fecha de suscripción y fecha de terminación</u> : 30/11/2014 – 15/12/2014</p> <p>Valor del contrato: \$ 12.873.779 pesos IVA incluido</p> <p><b>Certificación de Experiencia No 3:</b></p> <p><u>Nombre de la empresa contratante:</u> QUIMPAC DE COLOMBIA SA</p> <p><u>Objeto del contrato:</u> Suministro e instalación de una solución de seguridad Antivirus / Antispam (Cloud Console) de BITDEFENDER para 135 estaciones de trabajo y servidor, junto con los servicios de instalación.</p> <p><u>Fecha de suscripción y fecha de terminación</u> : 08/08/2014 – 20/08/2014</p> <p>Valor del contrato: \$ 9.546.041 pesos IVA incluido</p>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

<p>y fecha de terminación (día, mes y año)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> <li>✓ Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo</li> <li>✓ Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente</li> <li>✓ Cargo y firma de quien expide la certificación.</li> </ul> <p>A falta de certificaciones de contratos o de manera conjunta, se aceptarán actas de liquidación de los contratos, siempre que cumplan con los anteriores requisitos enunciados en el presente literal A).</p> <p>No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia, solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral.</p> <p>En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.</p> <p>Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.</p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal podrá acreditar la experiencia requerida.</p> <p>Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el <b>ANEXO No. 3</b> en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.</p> <p><b>No se aceptarán contratos en ejecución, para acreditar experiencia sólo serán válidos</b></p>	<p>La suma de los tres certificados de experiencia da como resultado: \$31.908.040 peso IVA incluido y este valor es inferior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Incumpliendo así el numeral 10.2 Requisitos técnicos habilitantes, de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. VJ-VPRE-MC-016-2015:</p> <p><i>“Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso”</i></p>
---	--

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

**los contratos terminados a la fecha de cierre del presente proceso.**

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, la entidad contratante deberá certificar el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de ejecución y será este el valor que se tendrá en cuenta para efectos de acreditar experiencia.

**En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.**

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes.

No se aceptarán auto certificaciones.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán **SUBCONTRATOS**.

La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

El proponente, **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S NO CUMPLE**, con las condiciones de la invitación de acuerdo con el numeral 10.2 Requisitos técnicos habilitantes.

Con base en lo anterior, la Propuesta presentada por **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S** es técnicamente **NO Hábil**.

**D. EVALUACION OFERTA ECONÓMICA**

Realizada la evaluación de la oferta económica allegada por el proponente **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S** se concluye que el precio ofertado por el proponente no es superior al valor del presupuesto de la invitación Pública No VJ-VPRE-MC-016-2015, así:

<b>VALOR TOTAL SUMA VALORES UNITARIOS CON IVA INCLUIDO</b>	<b>\$ 19.350.000,00</b>
--	-------------------------

Conforme al Artículo 27 Parágrafo 3° del Decreto 1510 de 2013, la verificación y evaluación definitiva de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por la Agencia Nacional de Infraestructura, quienes determinan que la propuesta presentada por el **proponente No. 1 CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S NO CUMPLE**, con las condiciones de la invitación de acuerdo con el numeral 10.2, por lo que de conformidad al de acuerdo con el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510, según el cual: *“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*

En consecuencia, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar.

Teniendo en cuenta el cuadro inicial, la oferta económica con el segundo menor valor total ofertado IVA Incluido es la siguiente:

<b>I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA</b>
Valor Total Ofertado
<b>\$23.050.000,00</b>

5. De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, se procede a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el segundo menor precio ofertado así:

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

**A. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS**

<b>PROPONENTE No. 3 I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA</b>		
<b>1</b>	Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por el Representante Legal.	<b>CUMPLE:</b> A folios 3 al 6 se evidencia la incorporación de la carta de presentación de la oferta, firmada por GLADYS ESTUPIÑAN MENDEZ – Representante Legal.
<b>2</b>	Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.	<b>CUMPLE:</b> allega Certificado de Existencia y Representación a folios 7 Al 9, en los que se puede verificar el objeto social registrado, el cual cumple con el objeto social requerido para la ejecución de las actividades del presente proceso.
<b>3</b>	Que el Representante Legal esté facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	<b>CUMPLE:</b> En el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, consigna que su Representante Legal GLADYS ESTUPIÑAN MENDEZ se encuentra facultado para la presentación de la presente oferta y suscribir contratos sin límite de cuantía.
<b>4</b>	Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	<b>CUMPLE:</b> en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado; se aprecia que la vigencia y/o duración de dicha sociedad es hasta el 12 de noviembre de 2026.
<b>5</b>	Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	<b>CUMPLE:</b> allega a folio 11 copia del Registro Único Tributario – RUT.
<b>6</b>	Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	<b>NO APLICA</b>
<b>7</b>	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.	<b>CUMPLE</b> A folio 12 se evidencia el cumplimiento en la certificación firmada por el representante legal de la sociedad



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

<b>PROPONENTE No. 3 I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA</b>		
<b>8</b>	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinario de la Persona Jurídica y del Representante Legal.	<b>CUMPLE</b> Una vez consultados no reportan antecedentes disciplinarios.
<b>9</b>	La Agencia Nacional de Infraestructura consultará ante la Contraloría General de la República que el proponente y su Representante Legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	<b>CUMPLE</b> Una vez consultados no se encuentran reportados como responsable fiscal.

**B. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES**

<b>DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES</b>	<b>PROPONENTE No. 1 CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S</b>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE a folios 3 al 6.
FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE a folio 10
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE a folios 07 Al 09
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	CUMPLE a folio 11
ACREDITACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE a folio 12
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE una vez consultados no reportan antecedentes.
RESULTADO DE LA CONSULTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO ESTÉN REPORTADOS EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	CUMPLE consultados no reportan como responsable fiscal.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

**C. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS**

**REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

<b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</b>	
<p><b>Experiencia Especifica:</b></p> <p><b>(i)</b> Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.</p> <p>Los contratos certificados deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2010, a razón que los antivirus deben combatir con los virus recientes de la industria tecnológica.</p> <p>Solo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.</p> <p>Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre de la empresa contratante</li> <li>✓ Nombre del contratista</li> <li>✓ Objeto del contrato</li> <li>✓ Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>✓ Número del contrato o de carta de aceptación de la propuesta</li> </ul>	<p><b>CUMPLE:</b> A folios 20 al 25 se evidencian las tres certificaciones de experiencia. La primera certificación es la siguiente:</p> <p><b>Certificación de Experiencia No 1:</b></p> <p><u>Nombre de la empresa contratante:</u> UNIVERSIDAD DEL VALLE</p> <p><u>Objeto del contrato:</u> Adquisición de licencias ESET SMART SECURITY BUSINESS EDITION, con actualización de software, actualización de vacunas y soporte durante 1 año.</p> <p><u>Fecha de suscripción y fecha de terminación:</u> 16/11/2010 – 16/12/2010</p> <p>Valor del contrato: \$ 84.800.000 pesos IVA incluido</p> <p>Con esta certificación el proponente cumple con la experiencia requerida en la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. VJ-VPRE-MC-016-2015.</p>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</li> <li>✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> <li>✓ Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo</li> <li>✓ Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente</li> <li>✓ Cargo y firma de quien expide la certificación.</li> </ul> <p>A falta de certificaciones de contratos o de manera conjunta, se aceptarán actas de liquidación de los contratos, siempre que cumplan con los anteriores requisitos enunciados en el presente literal A).</p> <p>No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia, solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral.</p> <p>En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.</p> <p>Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.</p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal podrá acreditar la experiencia requerida.</p> <p>Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el <b>ANEXO No. 3</b> en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.</p> <p><b>No se aceptarán contratos en ejecución,</b></p>	
---	--

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

**para acreditar experiencia sólo serán válidos los contratos terminados a la fecha de cierre del presente proceso.**

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, la entidad contratante deberá certificar el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de ejecución y será este el valor que se tendrá en cuenta para efectos de acreditar experiencia.

**En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.**

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes.

No se aceptarán auto certificaciones.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán **SUBCONTRATOS**.

La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
VJ-VPRE-MC-016-2015**

**D. EVALUACION OFERTA ECONÓMICA**

Realizada la evaluación de la oferta económica allegada por el proponente **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA** se concluye que el precio ofertado por el proponente no es superior al valor del presupuesto de la invitación Pública No VJ-VPRE-MC-016-2015, así:

<b>VALOR TOTAL SUMA VALORES UNITARIOS CON IVA INCLUIDO</b>	<b>\$ 23.050.000,00</b>
--	-------------------------

Conforme al Artículo 27 Parágrafo 3° del Decreto 1510 de 2013, la verificación y evaluación definitiva de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por la Agencia Nacional de Infraestructura, quienes recomiendan aceptar la propuesta presentada por: **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA**

Bogotá D.C., Mayo 22 de 2015.

**COMITÉ EVALUADOR**